

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se convoca para realizar la «Décima prueba de aptitud» a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que se mencionan.*

Excmos. Sres.: Como continuación a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 9 de febrero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 38) y en cumplimiento del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y como consecuencia de la de 24 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 286 y «D. O.» del Ministerio del Ejército número 273), quedan admitidos a la «Décima prueba de aptitud» los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que harán su presentación en los locales de esta Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles (Ministerio del Ejército), a las nueve horas del próximo día 25.

Los viajes a que dé lugar esta prueba de aptitud se realizarán por cuenta del Estado y sin derecho a dietas.

No se podrá obtener en la «Décima prueba de aptitud» clasificación inferior a la conseguida en la novena.

#### Quinta tanda

(25 de marzo de 1966)

Subteniente don Apuleyo Romero Tierno, de la 231ª Comandancia.

Brigada don Francisco Castro Gallego, de la 231ª Comandancia.

Brigada don Agustín Santana Toledo, de la 212ª Comandancia.

Sargento don Manuel Granado Sanguino, de la 231ª Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 9 de marzo de 1966 por la que se convoca concurso especial para proveer vacantes en la CAMPSA puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.*

Excmos. Sres.: Puesta a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles por la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», una plaza de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo, que ha de ser provista por personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, acogidos a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y ampliada por Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto lo siguiente:

Se anuncia en concurso especial para ser cubierta por el referido personal que lo solicite una plaza de Auxiliar administrativo Taquimecanógrafo de la expresada Compañía y que corresponde a la factoría de Palma de Mallorca, rigiendo para este concurso las mismas normas reguladoras del que para cubrir vacantes de igual clase en dicha Arrendataria se anunció por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 31 de agosto de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 221), con las modificaciones que a continuación se indican:

Primera.—El apartado b) del artículo tercero de la expresada Orden se entenderá modificado en el sentido de que el sueldo base que corresponde a la plaza objeto del presente concurso es el de 50.004 pesetas anuales, percibiendo asimismo una gratificación de una mensualidad en Navidad, otra en 18 de Julio y otra como participación mínima de beneficios en el cierre del ejercicio. Igualmente tendrá derecho a dos mensualidades por carestía de vida, que se harán efectivas una en febrero y otra en octubre, así como una gratificación de beneficios de cuantía variable, derecho a disfrute de trienios de 1.800 pesetas anuales sin limitación de los mismos y un premio de asistencia, regularidad y ayuda al transporte de 25 pesetas diarias.

El apartado c) se entenderá modificado en el sentido de que de conformidad con el Reglamento de personal de CAMPSA, existen dos turnos de ascensos, uno por antigüedad y otro por elección, pudiéndose llegar al sueldo base anual de 83.334 pesetas.

Al propio tiempo se recuerda a los aspirantes a estas plazas que los que resulten designados para ocuparlas responderán ante la CAMPSA de poseer los conocimientos exigidos, especialmente de Taquigrafía y Mecanografía, teniendo en cuenta que de no poseerlos quedarán incursos en el apartado f) del artículo 28 de la precitada Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 9 de marzo de 1966.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION del Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda por la que se hace pública la relación definitiva de opositores aprobados.*

En cumplimiento de lo preceptuado en el apartado decimosexto de la Orden de 26 de marzo de 1965 por la que se convoca concurso-oposición para proveer plazas de Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda, el Tribunal calificador ha acordado publicar la siguiente relación definitiva de opositores aprobados:

Don Manuel Maria de Uriarte y Zulueta.

Don Alfonso Gota Losada.

Se señala un plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para aportar los documentos acreditativos que se exigen en el apartado decimooctavo de la Orden antes mencionada, sin cuyo requisito no podrán ser nombrados Inspectores de los Servicios del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 24 de febrero de 1966.—El Presidente, Luis Valero.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso libre para la provisión de una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio de tercera para el Centro de Estudios Hidrográficos de dicho Centro.*

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso libre para cubrir una plaza de Técnico facultativo de Grado Medio de tercera para el Centro de Estudios Hidrográficos, con el haber anual de 35.880 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración anual que podrá llegar a 95.200 pesetas.

El concurso libre se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso se requiere:

a) Ser español, de uno u otro sexo, y no mayor de treinta y cinco años el 1 de enero de 1966.